

DIARIO DE BARCELONA,

Del Domingo 2 de



Agosto de 1807.

Nuestra Señora de los Angeles; y San Estéban, Papa y Mártir. = Las Quarenta Horas están en la Iglesia de padres Agonizantes: se reserva á las siete y media.

Afecciones astronómicas de mañana.

Sale el sol á las 4 h. 51 m.; y se pone á las 7 h. 9 m. Su Declinacion es de 17 g. 43 m. 13 s. Norte. Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 12 h. 5 m. 51 s. Sale la luna á la 4 h. 20 m. de la madrugada misma: pasa por el meridiano á las 11 h. 28 m. de la mañana; y se pone á las 6 h. 36 m. de la tarde. Y es el 29 de ella.

Luna nueva á las 11 h. 36 m. de la noche.

Día	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
31 á las 11 de la noc.	22 grad.	1 28 p. 1 l.	1 N. nubes.
1 á las 6 de la mañ.	21	28	2 N. N. E. idem.
1 á las 2 de la tarde.	24	1 28	8 E. entrecubierto.

Continúa el Edicto.

II. En los pueblos que no hubiere Administradores de ninguna Renta continuarán las Justicias expidiendo el *Pase* hasta la Administracion ó Tabla de Rentas generales mas inmediata al camino por donde via recta debiere conducirse el Aceyte: bien entendido, que con arreglo á los capítulos 17 y 18 de las mismas Ordinaciones están obligados los conductores á solicitar las correspondientes guias en las tales Administraciones y Tablas; de suerte que si por el Resguardo fuesen hallados haber pasado adelante sin ellas, incurrirán irremisiblemente en las penas que se contienen en el artículo X de este Edicto.

III. Tendrán particular cuidado los Administradores que expidieren las guias, de señalar en ellas el plazo únicamente necesario para arribar al destino, de suerte que sin faltar á lo que se juzgue regular, se evite enteramente que con una misma guia se executen las defraudaciones que no se ignoran, en el concepto de que así los que señalaren para el valor de ellas, como todas las cantidades que contengan, y aun la fecha

cha la han de poner por letra , conforme generalmente está mandado, y se previene tambien en dichas Ordinaciones , baxo las graves penas prescritas en ellas contra los Empleados : lo mismo debe entenderse en lo tocante á la extension de responsiones.

IV. Encargo muy particularmente á todos los Administradores de Rentas sean solícitos en la recoleccion de las responsiones de este género, sin disimular en el presente punto omision alguna , pues si se verificase que fueron descuidados en lo tocante á él , y que por no haber pedido á su tiempo las responsiones , ó dado aviso á la Administracion general de Rentas Generales , lo que han de executar con puntualidad , no se pudiese venir en conocimiento del paradero del Aceyte , ó imponerse las debidas penas á los principales Fiadores , sufrirán irremisiblemente los citados Administradores las prevenidas en el número 11 del capítulo 42 de las referidas Ordinaciones , y las arbitrarias que en él se indican.

V. No admitirán responsion alguna de guia dada para llevar Aceyte dentro de dicha demarcacion de las ocho leguas , que no sea hecha por Administrador de Aduana ó Tabla de Rentas Generales , baxo la pena de diez libras por cada vez que prescriben las mismas Ordinaciones al número 4 capítulo 42 en que se previene tambien , y se pone aquí para su debido efecto , que el principal ó Fiadores que presentasen responsion en otra forma , deberán satisfacer el derecho de salida como si tal responsion no fuese hecha.

VI. Los Administradores de las Aduanas ó Tablas de Rentas Generales situados dentro la citada línea no pondrán responsion alguna en las guias que se les presentaren de este fruto , sin que les conste debidamente su llegada y paradero insinuando lo prevenido en el número 12 del referido capítulo 42 , en el supuesto de que ha tambien de preceder á la responsion el recibo ó recibos en la misma guia del sugeto ó sugetos , en cuyo poder hubiere quedado el Aceyte.

VII. Luego que en la guia estén puestos los indicados recibos , expedirá el Administrador la responsion correspondiente expresando en ella que las partidas contenidas en la guia quedan cargadas en los respectivos manifiestos con citacion de los folios del Libro destinado á este efecto , del nombre de las personas que se encargaren del Aceyte , su domicilio y la cantidad que cada uno retuvo acompañando á fin de año unos y otros documentos con los Libros á estas Oficinas de Rentas para las debidas comprobaciones.

VIII. Administrador alguno no admitirá en lo sucesivo responsiones tocantes al transporte de Aceyte que no tengan las circunstancias prescritas en el artículo que precede , dando parte de lo contrario á esta Administracion general de Rentas Generales ó á mí directamente para acordar en su vista la providencia que convenga. (Se continuará.)

AVISOS.

En la Iglesia de nuestra Señora de los Angeles el Gremio de Sogueros y Alpargateros de esta ciudad , hace la fiesta de su gran Patrona la Virgen de los Angeles.

Habiéndose presentado postura para la conduccion de 42000 fusiles, que desde la fábrica de Plasencia han de remitirse á Cartagena, Zaragoza y esta Plaza, se avisa al Público para que el sugeto que quisiere hacer mejora á los precios propuestos se presente á la Comisaría de la Real Maestranza de Artillería de esta Plaza, de 9 á 12 por la mañana, y de 4 á 7 por la tarde, desde el dia 3 hasta el 10 inclusive, donde se le manifestará el pliego de condiciones propuestas.

Por disposicion del Real Consulado de Comercio, se celebrará Junta de Acreedores de la casa de D. Juan Bautista Cabanyes y compañía, en una de las Salas de la casa Lonja, el Lunes próximo dia 3 del corriente, á las quatro de la tarde; y se da este aviso para la concurrencia de dichos Acreedores.

Hoy Domingo, dia 2 del corriente mes, se cerrará la subscripcion á la Rifa, que á beneficio de la Real Casa de Caridad se ofreció al Público con papel de 27 del pasado. Las suertes que en ella ganarán los Jugadores son ocho, dotadas como sigue:

Primera de. 9000.

Seguirán siete de. 1000 cada una.

Se subscribe en los parages acostumbrados á 2 rs. vn. por cédula.

**Embarcacion venida al puerto
el dia de ayer.**

De Túnez, en 10 dias, el capitán Guillermo Gilebron, americano, xabeque Nuevo Yersey, con 2700 quarteras de cebada, á la orden.

Avisos. Un cavallero y una dama, con un criado, se proponen salir de esta ciudad en un coche de colleras, á principios del próximo mes de Setiembre, para Madrid, y desean una señora decente y de mediana edad, para ocupar el asiento que habria vacante: la que quiera aprovecharse de esta ocasion y conveniencia, se servirá conferirse con D. Cayetano Font y Closas, Cónsul general de Etruria, para arreglar y acordar lo necesario. = El Sacristan de San Olegario en la Catedral, dará razon de un Capellan que solicita una casa para ayo; y ofrece enseñar á leer, escribir y otros ramos de literatura. = Un escribiente desea su colocacion en casa de algun escribano ó abogado: se informará en

el despacho de este Periódico. = Se desea saber el dueño de la carga de Atún que ha conducido de Conil el barco portugues nombrado San Antonio y Almas, su capitán Lorenzo Rodríguez, para que acuda á recogerla. = No habiendo podido hallar el domicilio del señor D. Félix Bixio, se servirá presentarse en casa de los señores Campi y Broca, de este comercio, quienes tienen que comunicarle un asunto que le interesa. = El Dr. D. Pedro Boleda, se servirá dexar en la casa de este Periódico las señas de su casa y habitacion para comunicarle un asunto interesante.

Ventas. Manuel Tuyet, maestro zapatero, que habita en la calle de la Palma de San Justo, frente á la casa de este Periódico, dará razon de quien tiene para vender una partida de Palomos de la tierra, á precio cómodo. = Se halla de venta un Coche quasi nuevo de los de ultima moda, y de los que llaman *Bastade-*

lle bombé, de cinco asientos, hecho expresamente para pasearse y viajar, pintado de azul, guarnicion de plata *plaqué* y oro, con muelles á la poliac, con sus respectivos imperiales y haúles con la cubierta de ule: la persona que quisiese verlo pasará á la Fonda del Caballo Blanco, y su dueño le dirá con quien debe tratar para su ajuste. = Se vende una Perra de aguas fina, de un año: se acudirá á la calle Ancha, número 8, frente la casa de Mornau, quarto piso. = En la calle de San Pablo, al lado de la puerta falsa de San Agustin, frente de un dorador, se venden pastillas de varias bebidas, como orcha-ta, limon, agraz &c. = El que quie-ra comprar un Catre, trabajado en Mallorca, acudirá al piso segundo frente á los Capuchinos, encima del carretero.

Retornos. En el meson de Geroni, plaza del Oli, hay un Carabá y una Tartana con quatro ruedas para Reus; y dos Tartanas tambien con quatro ruedas para Tarragona.

En el meson del Alva, calle de los Carders, hay de retorno varias Calesas y Tartanas para toda la costa de Levante.

En la posada de las Naciones, en la Rambla, hay una Calesa y una Tartana para Figueras.

N. B. En estos primeros dias del mes se renuevan las subscripciones vencidas de este Periódico; á razon de dos pesetas al mes para esta ciudad, quatro para los de fuera, y doce y media para América; no admitiendo ménos de tres meses para los segundos y seis para los últimos: se advierte á los señores Subscriptores, que tanto los de esta ciudad como los de fuera de ella, deberán pagar adelantado. En Valencia se suscribe en casa de Don Vicente Verdú y Chova, calle de San Vicente, número 25.

A'quiler. Se alquila una Casa con dos almacenes y huerto (tambien se establece ó vende), en el lugar de Santa Maria de Sans: su dueño vive en la calle de la Bocaría, y lo es Don Francisco Comes de Brugár.

Pérdidas. Antonio Joseph Renart, músico, calle del Hospital, frente á San Agustin, gratificará al que le entregue una Bolsa, que se perdió el 29, con algunas monedas. = El relozero que vive calle den Gignás, número 36, dará una gratificacion al que le entregue un Aro de laton liso, para poner en él dos vidrios: se perdió el 28 del pasado. = Se perdió tambien el mismo dia una Hebilla de plata ovalada de pie sin charnela: se entregará á Jayme Aragall, en el café de los Guardias. = En el estudio del escribano Francisco Portell, que vive cerca la fuente de San Juan, se gratificará al que entregue una Libreta, que contiene varios recibos. = Dará una gratificacion la mandadera de las monjas de Santa Teresa al que le entregue un Abanico con papel verde y varillas de charol, que se perdió en el 28 al anochecer.

Teatro. Hoy, á las seis, se representa por la compañía Española, la comedia nueva, en tres actos, titulada: *Las Lágrimas de una Viuda*: con el bayle la Muger zelosa.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta del Diario, calle de la Palma de S. Justo, núm. 39.